

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Aravaca (Madrid), a 30 de enero de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EIDF**” o “**la Sociedad**” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que, de conformidad con la comunicación de información privilegiada de fecha 29 de enero de 2026 publicada por Greening Group Global, S.A. (el “**Oferente**”), en relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de EIDF (la “**Oferta**”), el Oferente ha decidido extender el plazo de aceptación de la Oferta (cuya finalización estaba inicialmente prevista para el 2 de febrero de 2026) hasta las 23:59 horas del lunes, 16 de febrero de 2026. Conforme a lo previsto en el anuncio de la Oferta, Greening podrá prorrogar nuevamente el plazo de aceptación de la Oferta a su sola discreción, en cuyo caso dicha prórroga será debidamente comunicada no más tarde del día hábil bursátil anterior a la fecha de terminación del plazo de aceptación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut
Consejero Delegado de EIDF